GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIÖR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 8375 7 SANISTERIO DEL INTERIOR PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

ANTIAGO, 23 de Octubre de 2017

n 3 NOV 2017

TOTALMENTE TRAMITADO PISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Resolución Exenta Nº188875 de fecha 21 de Julio de 2017 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Lesther, QUINTERO RINCON RUN: 25.334.446-6, debiendo señalársele como Don Lesther QUINTERO RINCON RUN: 25.334.446-6, dado que el beneficiario es de sexo masculino ; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 605.205, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamante que el beneficiario era de sexo femenino; c) que, es menester subsanario lo anterior; d)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los articulos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de RUN: 25.334.446-6. Lesther QUINTERO Don

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

a cabellos huarcaya JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA MIGRACION SUPLENTE

GCH/PVS/EVM/EAB [128] 23/10/2017